

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10166** *Resolución de 11 de junio de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 309, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 30 de abril de 2021 y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 30 de abril de 2021 (BOE de 10 de mayo), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia:

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2021.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO

	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escal.	Categ.	Resulta
1	Bienes Muebles Central I.	Llorente Vara, Francisco Javier.	9	1.ª	Mercantil de Madrid XI.
2	Bienes Muebles de Madrid III.	García Ferreiro, Adolfo.	25	1.ª	Mercantil de Madrid XII.
3	Madrid N.º 40.	Pindado López, Carlos.	80	1.ª	EXCEDENCIA.
4	Mercantil de Madrid IV.	Moreno-Torres Camy, María Luisa.	90	1.ª	Madrid N.º 20.
5	Madrid N.º 04.	Gómez Jené, Francisco Javier.	168	2.ª	Madrid N.º 53.
6	Alcobendas N.º 02.	Sánchez-Jáuregui Lázaro, María Luz.	247	2.ª	Ocaña.
7	Mercantil y de Bienes Muebles de Ciudad Real.	Blasco Lizárraga, Lidia Estela.	248	2.ª	Ciudad Real N.º 02.
8	Estepona N.º 02.	Alfaro Roa, Ricardo.	259	3.ª	Écija.
9	Zaragoza N.º 09.	Lerma Rodrigo, María del Carmen.	269	3.ª	La Almunia de Doña Godina.
10	Madrid N.º 21.	Galto-Durán Rivera, María de los Ángeles.	280	3.ª	Madrid N.º 13.
11	Granada N.º 03.	García Hernández, Javier Alberto.	295	3.ª	La Zubia.
12	Bilbao N.º 04.	Pérez García, José Antonio.	374	3.ª	Ayamonte.
13	Massamagrell.	Jordán Domingo, Domingo.	410	4.ª	Nules N.º 02.
14	Málaga N.º 03.	Blanco Urzaiz, Jorge.	463	4.ª	Icod de los Vinos.
15	Pontevedra N.º 01.	Rollán Salgado, Cristina.	464	4.ª	Cangas.
16	Vélez-Málaga N.º 03.	Aliaga Montilla, Santiago.	490	4.ª	Vélez-Málaga N.º 02.
17	Guardamar del Segura.	Fernández Fernández, Ana Félix.	493	4.ª	Zamora N.º 02 y Mercantil y de Bienes Muebles de Zamora.
18	Castro-Urdiales.	Marlasca Morante, Ana Julia.	512	4.ª	San Vicente de la Barquera - Potes.
19	Sanlúcar de Barrameda.	Palacios Criado, Diego.	531	4.ª	Aguilar de la Frontera.
20	Alzira N.º 02.	Linares Fernández, María del Mar.	562	4.ª	Santa Coloma de Gramenet N.º 02.
21	Valencia N.º 05.	Álamo Arroyo, María de las Mercedes del.	566	4.ª	Valencia N.º 09.
22	Manzanares.	Leal Colino, Eva.	599	4.ª	Alcázar de San Juan N.º 02.
23	La Orotava.	Saavedra Morales, Sergio.	621	4.ª	Sabadell N.º 05.
24	Caravaca de la Cruz.	Pascual Soler, Segundo Miguel.	698	4.ª	Almería N.º 05.
25	Huelva N.º 01.	Gutiérrez Martínez, Asunción.	707	4.ª	Mijas N.º 01.
26	Elche/Elx N.º 01.	Díaz Romero, Griselda.	710	4.ª	Elche/Elx N.º 03.
27	A Coruña N.º 04.	Pol Domínguez, José Luis.	728	4.ª	Arzúa.
28	Burgos N.º 04.	González García, Javier Ángel.	749	4.ª	Sepúlveda - Riaza.
29	Alcázar de San Juan N.º 01.	Martínez Colmenarejo, Francisco Javier.	838	4.ª	Béjar.
30	Lucena N.º 02.	López-Frías López-Jurado, Alfredo.	876	4.ª	Lucena N.º 01.
31	Valencia N.º 17.	Moreno Romero, María Elena.	885	4.ª	Alzira N.º 01.
32	Daimiel.	Rodríguez de Andía Moliner, Ángela.	936	4.ª	Santa María la Real de Nieva.
33	Tudela N.º 02.	Herrera Martínez del Campo, Blanca Paloma.	1051	4.ª	Borja.

	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escal.	Categ.	Resulta
34	Elda N.º 01.	Martínez Talamantes, Javier Anastasio.	1061	4.ª	Solsona.
35	Alcalá de Guadaira N.º 01.	García Capitán, Jaime.	1064	4.ª	Logrosán.
36	Lerma.	Burgos Sanz, Amalia.	1069	4.ª	León N.º 04.